

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13451 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 16 /2009 referente al concursado "Construcciones Jesús Castiblanque e Hijos, S.A.", con CIF n.º A13237862, se ha declarado por auto de 10 de abril de 2014, finalizada la fase común del concurso acordándose la apertura de la sección quinta de convenio.

2.- Se ha acordado la tramitación escrita de la fase de convenio, siendo la fecha límite para la presentación de adhesiones o de votos en contra a las distintas propuestas de convenio de dos meses contados desde la fecha de esta resolución

3.-Se podrán presentar propuestas de convenio conforme al artículo 113.2 hasta las 15 horas del 10 de mayo de 2014, es decir, un mes anterior al vencimiento del plazo previsto en el apartado anterior.

4.- Las adhesiones, revocación de las mismas o votos en contra a las propuestas de convenio deberán emitirse en la forma prevista en el artículo 103. Para la válida revocación de las adhesiones o votos en contra emitidos deberán constar en los autos dichas revocaciones en el plazo previsto en la regla primera.

Ciudad Real, 10 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140017750-1